

278/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Cultura, proponga un proyecto a las librerías de nuestra ciudad, consistente en la exhibición de libros y todo material informativo referido a la Cuestión Malvinas, en un espacio destinado para ese fin, que podría ser denominado "Malvinas en la literatura".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

169

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.

E. ALEJANDRO BEROLA Secretano Legislativo

Officero Deliberante Ushunia

Tomas BERTOTTO Vicepresidente 19

Concejo Deliberante de Ushuaia